

AGRICOLA MIRAFLORES S.A.

Guayaquil. 22 de Mayo del 2.001

Señores
AGRICOLA MIRAFLORES S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi función de Comisario, he procedido a examinar el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2.000, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley de Compañías, no he podido realizar ninguna clase de análisis ni revisiones a la documentación contable por cuanto la compañía no ha realizado ninguna actividad en el ejercicio del 2.000.

Atentamente,


Ing. Comercial Diana Ramirez E.

29 MAYO 2001

